

Málaga que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas a excepción de los sábados y días inhábiles. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en el lugar y durante los días y horario señalados, ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

15. Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de julio de 1993.

Málaga, 30 de junio de 1993.- El Alcalde P.D. El Tte. De Alcalde Delegado de Organización y Economía.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2322/93).

DON JOSE DANA LAGUNA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

HACE SABER: Que en sesión Plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 7 de Julio de 1.993 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, mediante concurso, de la Asistencia Técnica para la "ELABORACION, FORMACION Y VALORACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR", acordándose anunciar, simultáneamente, la exposición al público del citado Pliego a los fines previstos en el art. 122-19 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, así como la apertura del periodo de licitación, según lo dispuesto en el apartado 29 del citado artículo, con sujeción a las siguientes normas:

- **Objeto:** La contratación, mediante concurso, de la Asistencia Técnica para la "Elaboración, Formación y Valoración del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar".

- **Presupuesto máximo de contrata:** 8.000.000. (OCHO MILLONES) de pesetas.

- **Plazo máximo de ejecución:** Seis meses.

- **Fianza provisional:** 320.000 ptas.

- **Exposición del expediente:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentra expuesto al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Los interesados podrán examinar la documentación del expediente en la Sección de Patrimonio y Contratación de esta Corporación.

- **Documentación a presentar por los licitadores:** La exigida en la cláusula vigesimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán, con entrega conjunta de dos sobres según lo establecido en la cláusula vigesimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sección de Patrimonio y Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las proposiciones se ajustarán al modelo establecido en la cláusula antes citada, y que a continuación se recoge:

MODELO DE PROPOSICION

"Don....., mayor de edad, con domicilio en..... D.N.I. Nº..... en nombre propio (o en representación de.....) enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a regir en el concurso para la Asistencia Técnica de la "ELABORACION, FORMACION Y VALORACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)" se compromete a su ejecución con estricta sujeción al mismo, por un precio de..... (en letra y número), en un tiempo de..... (en letra).
lugar, fecha y firma."

- **Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, si este día fuese sábado, la apertura se realizará a las 12:00 horas del día siguiente hábil. De presentarse reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, de conformidad con lo establecido en el artículo 122-29 del R.D. Legislativo 781/1986 de Abril, B.O.E. nº 165 de 11 de Julio de 1.986.

Roquetas de Mar, 19 de julio de 1993.- El Alcalde-Presidente, José Dana Laguna.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO sobre venta de solar. (PP. 2348/93).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 26 de julio de 1993, acordó la enajenación, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal sita en el SUP-LO. 1 "Mainake", con una superficie de 3.180 m², con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio de la subasta en el BOP, BOJA y BOE.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 123 nº 1 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público el extracto del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas de la citada subasta, en el que además se expresan el plazo, horario y lugar de presentación de proposiciones, lugar hora y día de su celebración, modelo de proposición y fianzas a constituir, tanto provisional como definitiva.

Extracto del Pliego de condiciones, Fianza y Modelo de Proposición.

Objeto. El objeto de la subasta es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en el SUP-LO. 1 Mainake, con una superficie de 3.180 m², una edificabilidad de 1.466 m², y una calificación urbanística de uso comercial.

La finca en cuestión se encuentra libre de cualquier carga de urbanización, que asume en su totalidad la Junta de Compensación.

Tipo de licitación: 36.650.000 ptas. + IVA.

Fianzas: 733.000 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en C/ Palestina nº 7, en horario de 9 a 13,30, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante subasta, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en el SUP-LO. 1 «Mainake», de acuerdo con el siguiente modelo:

D/Dº....., domiciliado/a en....., calle..... nº..... Teléfono....., provisto/a de D.N.I. nº..... Expedido (lugar y fecha de expedición)....., actuando en nombre propio, o en representación de..... (táchese lo que no proceda), (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF..... (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

Solicita:

Ser admitido a la licitación para la enajenación, mediante subasta, de una parcela municipal sita en el SUP-LO. 1 «Mainake», a que se refiere el pliego de condiciones, a cuyo efecto declara conocerlo plenamente, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, y acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

- **Acto del concurso:** La mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 27 de julio de 1993.- El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaraz.

AYUNTAMIENTO DE RONDA

ANUNCIO. (PP. 2435/93).

Resolución por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión de explotación de los servicios municipales de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración.

Por resolución del Pleno corporativo de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas de Bases y Facultativos que habrán de regir el Concurso Público para la concesión de explotación de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración del municipio de Ronda, se anuncia el Concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del concurso. Lo constituye la adjudicación de la concesión de explotación de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración del municipio de Ronda.

Tipo de Licitación. Dada la naturaleza de los servicios, no se establece previamente.

Plazo de la concesión. Se otorgará por un plazo de cuarenta años.

Exposición del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección Contratación.

Fianzas. La Fianza provisional se fija en la cantidad de cinco millones de pesetas (5.000.000. Ptas.)

Al amparo de la facultad que el Art. 124 de la Ley de Contratos del Estado atribuye a la Administración para fijar libremente la fianza definitiva, su importe será cuantificado y comunicado junto con la notificación del acuerdo de adjudicación. En todo caso, su cuantía no será superior al 4% de la cifra que anualmente haya de percibir el concesionario en concepto de retribución, de conformidad con la proposición económica que haya resultado seleccionada.

Presentación de Proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del último de los anuncios de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Dentro de dicho plazo, y en horario de 9 a 14 horas, se presentará en mano en sobre o contenedor cerrado en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, la oferta junto con la documentación exigida.

Apertura de Proposiciones. Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., en su propio nombre y representación (o en representación de con domicilio en..... calle..... nº....., provisto del D.N.I. núm..... expedido en....., con fecha..... bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración de Ronda, se comprometo a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en los que se detallan en memoria adjunta, por el plazo de concesión de cuarenta años, por una retribución de Ptas por cada metro cúbico de agua facturada en el Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Depuración.

Asimismo acepta plenamente y en su integridad el Pliego de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

En..... a..... de..... de 1993
(lugar, fecha y firma)

Ronda, 2 de agosto de 1992.- El Alcalde, Juan Fraile

ANUNCIO. (PP. 2474/93).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 30 de Julio de 1.993., el Pliego de Condiciones que han de regir el arrendamiento, mediante subasta pública, de las Cañillas para establecimiento de Área Controlada de Acampada, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia la Subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO. Lo constituye el arrendamiento, mediante subasta, de la Cañillas para establecimiento de Área controlada de acampada, con arreglo al Proyecto y Pliego de Condiciones aprobados por la Corporación en sesión de 30 de Julio de 1.993.

TIPO DE LICITACION. El cañon de arrendamiento se fija en cuatrocientas mil pesetas (400.000.Ptas), mejorado al alza.

DURACION. La duración del arrendamiento se fija en veinte años (20).

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección Contratación.

FIANZAS. La fianza provisional se fija en la cantidad de seiscientos trece mil cuatrocientas cuatro pesetas (613.404.Ptas).

La fianza definitiva se fija en la cantidad de un millón doscientas veintidos mil ochocientas cuarenta y una pesetas (1.226.841.Ptas)

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. En la Sección de Contratación del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga y Junta de Andalucía.

APERTURA DE PROPOSICIONES. Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, con domicilio en....., con D.N.I. núm..... en nombre propio (o en representación de como acredita por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha....., toma parte en la misma, comprometiéndose a dicho arrendamiento por el precio de Ptas (letra y número) con estricta sujeción a todas y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones, que acepto íntegramente así como del Proyecto que sirve de base.

En a de de 1.993.
(lugar, fecha y firma)

Ronda, 2 de agosto de 1993.- El Alcalde, Juan Fraile

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 30 de junio de 1993, por la que se convoca subasta pública de obras con admisión previa. (PP. 2356/93).

Objeto: Construcción de Unidad Central de producción y experimentación animal en el término municipal de Espartinas.

Plazo de Ejecución: doce meses

Presupuesto de licitación: Ochenta y siete millones novecientos veinte mil ochocientos veinticinco pesetas (87.920.825 ptas.)

Clasificación: Categoría D grupos: C completo I-6, J-2 Y K-9

Fianza provisional: dos por ciento del presupuesto de licitación.

Documentación a presentar: La que señala en el Pliego de Bases de la subasta.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de bases y cláusulas administrativas, así como las prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en los Servicios Técnicos de esta Universidad.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el